

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA. 2 6 ABR 2022

Expte. Nº 18.100/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 25 por la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, personal de apoyo universitario de Estudios y Proyectos de la DIREC-CIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita licencia por maternidad post-parto, para lo cual adjunta certificado de Nacido Vivo y Constancia de DNI expedido por el Registro Civil de la Provincia de Salta.

QUE por Resolución R-Nº 1362-2021 se otorga licencia por maternidad -Preparto- a la Arq. YAÑEZ, desde el día 10 de febrero de 2022.

QUE a fs. 27 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que corresponde modificar la Resolución R-Nº 1362-2021, respecto al período de la licencia preparto desde el 10 de febrero y hasta el 22 de febrero de 2022 y la licencia postparto desde el 23 de febrero y por el término de setenta y siete (77) días, en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1362-2021 por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia por maternidad a la Arq. Alejandra Inés YAÑEZ, personal de apoyo universitario de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, licencia preparto desde el día 10 de febrero de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2022 y licencia postparto desde el 23 de febrero de 2022 y por el término de setenta y siete (77) días, en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nagional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Cr. DJEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0579-2022